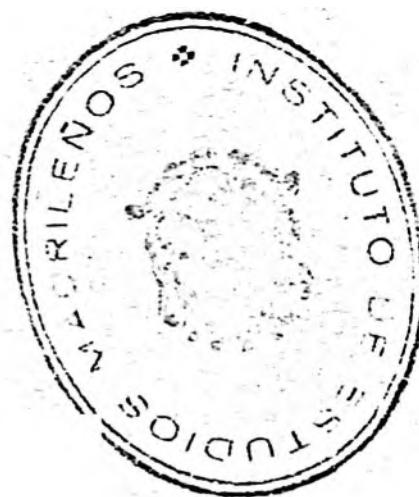


ANALES DEL INSTITUTO
DE
ESTUDIOS MADRILEÑOS

Tomo I



CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS
MADRID, 1966

S U M A R I O

	<i>Páginas</i>
PRESENTACIÓN	5
 EL INSTITUTO DE ESTUDIOS MADRILEÑOS	
Patronato. Junta Directiva	11
Miembros numerarios	12
Miembros honorarios y numerarios fallecidos	17
Actividades del Instituto durante 1965, por <i>Francisco Arquero Soria</i>	19
Apuntes para una futura bibliografía del Instituto, por <i>Mercedes Agulló y Cobo</i> .	25
 SEMLANZAS DE MADRILEÑISTAS	
Don Agustín González de Amezúa, por <i>Juana de José Prades</i>	41
Don Cayetano Alcázar Molina, por <i>José Cepeda Adán</i>	59.
 E S T U D I O S	
Algunos aspectos del Madrid de Felipe II, por <i>José Antonio Martínez Bara</i> ...	67
El proceso de Carranza: Algunas consideraciones, por <i>Manuel Fernández Alvarez</i> ...	77
Recepción madrileña de la reina Margarita de Austria, por <i>Eloy Benito Ruano</i> ...	85
Anales de la construcción del Buen Retiro, por <i>José María Azcárate</i>	99
El Madrid y los madrileños del siglo XVII según los visitantes ingleses de la época, por <i>Patricia Shaw Fairman</i>	137
Madrid en la vida y obra de Pedro Liñán, por <i>Maximino Marcos Alvarez</i> ...	147
Ediciones olvidadas del teatro de Tirso de Molina, por <i>Fray Manuel Penedo Rey (O. de M.)</i>	161
Noticias de impresores y libreros madrileños de los siglos XVI y XVII, por <i>Mer- cedes Agulló y Cobo</i>	169
Músicos madrileños y músicos madrileñizados. (Páginas históricas), por <i>José Subirá</i> .	209
El Madrid de Carlos III en las cartas del marqués de San Leonardo, por <i>José Cepeda Adán</i>	219
Bodas reales bicentenarias en Madrid, por <i>Florentino Zamora</i>	231
El Puente de Viveros. (Accesos de Madrid en el siglo XVIII), por <i>M. del Carmen Pescador del Hoyo</i>	253

Fuentes para el conocimiento histórico-geográfico de algunos pueblos de la provincia de Madrid en el último cuarto del siglo XVIII, por Fernando Jiménez de Gregorio	263
«El Duende crítico de Madrid» en el siglo XVIII, por Isidoro Montiel	279
Contratiempos lírico-teatrales madrileños, por Nicoldás Alvarez Solar-Quintes	297
Acerca de un supuesto madrileño: don Pedro de Estala, por Jorge Demerson	309
El Catastro en la provincia de Madrid durante el pasado siglo, por José Gómez Pérez	315
Apostillas al homenaje de la Real Academia Española a Lope de Vega en 1862, por Ramón Esquer Torres	327
Fiestas madrileñas del Centenario del Descubrimiento de América, por José del Corral	335
Notas para el estudio del habla en Madrid y su provincia, por Antonio Quilis	365
La prensa madrileña como tema de investigación universitaria, por Leonardo Romero Tobar	373
Pasado, presente y futuro de la red de caminos de la Excelentísima Diputación Provincial de Madrid, por Angel Torres Ossorio	379
El Museo del Monasterio de la Encarnación, por Paulina Junquera	385
La nueva estructuración parroquial de Madrid, por Jacinto Rodríguez Osuna	391
El problema de la circulación en Madrid, por Antonio Valdés y González Roldán	405
Índices estadísticos de nuestro Madrid y su evolución contemporánea, por Ricardo Vilalta Fargas	413
Planes municipales en Educación y Cultura, por Antonio Aparisi	423

MEMORIAS Y RECUERDOS

Las tertulias médicas de antaño: Cajal en los cafés madrileños, por José Alvarez-Sierra	433
Los saloncillos de autores, por Federico Romero	443
Mis primeros recuerdos madrileños, por Federico Carlos Sainz de Robles	455
Azorín, años atrás. (Unas cuartillas inéditas del Maestro), por Mariano Sánchez de Palacios	467

MATERIALES DE TRABAJO

Catálogo de manuscritos madrileños que se conservan en el British Museum, por Francisco Aguilar Piñal	475
Nómina de escritores naturales de Madrid y su provincia (siglos XV-XVIII), por José Simón Díaz	501

EL CATASTRO EN LA PROVINCIA DE MADRID DURANTE EL PASADO SIGLO

Por José GÓMEZ PÉREZ

Catastro en sentido general es «el inventario descriptivo de la riqueza inmueble de una nación». Hay varias clases de catastros, de los cuales el que nos interesa aquí es el parcelario. Según la ley de 23 de marzo de 1906, «el catastro parcelario en España tendrá por objeto la determinación y representación de la propiedad territorial en sus diversos aspectos, con el fin de lograr que sirva eficazmente para todas las aplicaciones económicas, sociales y jurídicas, con especialidad para el equitativo reparto del impuesto territorial y, en cuanto sea posible, para la movilización del valor de la propiedad». El catastro parcelario comprende en primer lugar operaciones jurídicas, integradas por el deslinde contradictorio o simplemente informativo; en segundo lugar, operaciones topográficas, constituidas por el enlace geométrico interior de los mojones de las parcelas y por la medida de éstas, y en tercer lugar, operaciones económicas o valoración pericial, que consiste en la calificación de cultivos, clasificación de intensidades y valoración de beneficios imponibles de las unidades superficiales, para cada clase de cultivo e intensidad de producción.

Operaciones algo parecidas a las catastrales fueron el Becerro de las Behetrías, formado en tiempo de Pedro I de Castilla, y el mal llamado catastro de la Ensenada, que eran simples amillaramientos constituidos por descripciones sumarias meramente literales o gráficas y literales de los inmuebles en relación con sus propietarios, bajo el aspecto contributivo. En 1859-1860 se ejecuta un amillaramiento siguiendo las declaraciones de los contribuyentes.

En un principio las operaciones del catastro marcharon unidas con las estadísticas. Creada en 3 de noviembre de 1856 la Comisión de Estadística general del reino resolvió en 3 del mes siguiente se ejecutasesen bajo la direc-

ción del Ministerio de la Guerra los trabajos topográfico-catastrales, consistentes en los contornos de cada término municipal con indicación de las divisiones en pagos, partidas, secciones, masas de cultivo, bosques y accidentes notables del terreno. Se comenzaron las operaciones en 1857 por el partido de Getafe, donde se midió una base, enlazada por una cadena de triángulos a la base medida por la Comisión del Mapa geológico en Ocaña, luego procedióse a deslindar los términos municipales de 37 pueblos de la provincia de Madrid, trazar sus croquis y calcular los triángulos y las coordenadas de los puntos trigonométricos. En 1858 se iniciaron los levantamientos de planos catastrales por el sistema de masas de cultivo, quedando terminados los trabajos en 6 pueblos, muy avanzados en otros 4 y comenzados en dos más de la misma provincia.

Nombrado vocal de la Comisión de Estadística, en 9 de abril de 1858, don Francisco Coello colabora en la formación del Anuario estadístico de España y como perteneciente a la sección geográfica de la Comisión elabora un vasto proyecto de ley sobre representación y descripción completa de España, aprobado en las Cortes por aclamación y convertido en ley de medición del territorio de 5 de junio de 1859, la cual modificó esencialmente el carácter de los trabajos topográficos, que comenzados por el método de masas de cultivo se ejecutarían en adelante con el carácter de parcelarios. Como ampliación de la referida ley se publicó el decreto de 20 de agosto de 1859, que sentó las bases de la organización de las operaciones encaminadas al estudio geográfico y descripción gráfica de nuestro país. Habiéndose adoptado el sistema de planos parcelarios, se ultimaron en 1859 los planos de los pueblos anteriormente comenzados por masas de cultivo y se levantó según el nuevo sistema el plano de un pueblo y en gran parte el de otro, todo en la provincia de Madrid. De acuerdo con la expresada ley, a principios de 1860 se hizo cargo la Comisión de Estadística de proseguir los trabajos geográficos, incluidos los catastrales. Sus primeras atenciones se aplicaron a preparar el personal en una escuela de ayudantes creada a tal fin, que si bien en un principio fue exclusivamente práctica dio también con el tiempo enseñanzas teóricas y extendió su período de docencia a tres años; además de ayudantes había parceladores y portamiras, que dependían de los primeros.

Distribuidos en dos brigadas, 24 ayudantes emprendieron en agosto de 1860, con arreglo a órdenes verbales, sus trabajos de triangulación en los términos de Getafe y Vallecas y luego en el término de Madrid ejecutaron trabajos sueltos de triangulación, nivelación y parcelación. Con el fin de conocer la bondad de los sistemas propuestos por diferentes personas y empresas privadas y después de entregarles unas ligeras instrucciones redactadas en

29 de junio de 1860, se otorgaron en dicho año numerosas concesiones de trabajos parcelarios a particulares. En 21 de abril de 1861 se mejoró la organización del centro estadístico español, que en adelante se nombró Junta general de Estadística, integrada por tres secciones y cinco direcciones, una de las cuales era la Dirección de Operaciones topográfico-catastrales, confiada a don Francisco Coello. Por la escasa preparación del personal los trabajos parcelarios de este período son más bien operaciones provisionales y estudios que trabajos definitivos. Las órdenes verbales dadas en agosto de 1860 cristalizaron en el plan de campaña de 4 de enero de 1861. Según este plan, en los meses invernales se ejercitarían los ayudantes en levantar el plano parcelario del municipio madrileño. Los trabajos catastrales encomendados a personas privadas fueron entregados inconclusos y faltos de armonía, por lo que en 24 de mayo de 1861 se les dieron a los particulares normas más detalladas para realizar sus trabajos. La labor de los ayudantes y la realizada por los concesionarios sirvieron respectivamente al señor Coello para redactar a mediados de 1861 unas normas concretas acerca de las operaciones integrantes de los levantamientos topográfico-catastrales, consignadas en el «Proyecto de reglamento general para la formación de planos parcelarios» y para fijar las condiciones relativas a los concesionarios de levantamientos catastrales, incluidas en el «Proyecto de bases para la formación de planos parcelarios por subasta», publicados los dos proyectos en 1 de febrero de 1862.

En junio de 1861, con arreglo al plan catastral de 4 de enero del mismo año, los ayudantes, distribuidos en tres brigadas y auxiliados por parceladores y portamiras, salen a repetir, rectificándolas, las operaciones de campo ejecutadas el año anterior en Getafe y Vallecas y emprender la triangulación del Pardo; terminan todos los trabajos topográfico-catastrales en Vallecas, Getafe y Perales, 15.055 hectáreas, incluso los cálculos de triangulación y el dibujo de los borradores; triangulan las 20.000 hectáreas del Pardo y las 2.921 hectáreas de la Casa de Campo y de la Moncloa; concluyen en la última las operaciones parcelarias y de nivelación; reconocen los perímetros de algunos términos, ejecutan nivelaciones en 172 kilómetros y comprueban la labor presentada por los concesionarios.

En la campaña siguiente de 1862, más activa que la anterior, los trabajos topográfico-parcelarios tienen por objeto enlazar las operaciones de los términos ya catastrados, esparcidos en diferentes zonas de la provincia, rellenando los intersticios remanentes, para constituir con toda la extensión catastrada un conjunto continuo y por completo terminado topográficamente, pues a los siete términos levantados en 1858 y 1859 bajo la dependencia del Ministerio de la Guerra se unen los catorce pueblos catastrados por los concesionarios

y los distritos parcelados por los ayudantes el año 1861. Cierta número de ayudantes continúan las tareas de comprobación de la labor realizada por los concesionarios. Mientras tanto, los demás ayudantes, repartidos en dos brigadas, con sujeción al proyecto de reglamento catastral ya publicado y con arreglo también a órdenes verbales, actúan unos en la capital y en seis pueblos de la demarcación judicial de Madrid y otros en once pueblos del partido de Getafe. En esta campaña, que merced al tiempo bonancible se prorroga hasta diciembre, la primera brigada termina los trabajos topográfico-catastrales en tres pueblos, las dos terceras partes del trabajo en otro y, a falta solamente de una pequeña parte, la nivelación de dos términos. La brigada de Getafe, en el mismo tiempo, concluye seis términos, deja sólo faltos de parte de la nivelación tres términos y muy avanzados los trabajos en otros dos, donde se terminan las triangulaciones y parcelación urbana y se progresan mucho en el parcelario rústico. La brigada constituida por el personal de la escuela especial de topografía, a modo de prácticas, acaba el término de Collado-Villalba, triangula los de Hoyo de Manzanares y Torrelodones, y reconoce los perímetros de Las Rozas y términos inmediatos. Además, en 10.134 hectáreas no niveladas el año anterior se ejecutan múltiples nivelaciones, con el fin de relacionar las altitudes de los pueblos catastrados y obtener la imagen fiel del relieve del suelo mediante las curvas de nivel. Se reconocen también los perímetros de los términos que deberán catastrarse al año siguiente. En total, al fin de la campaña resultan catastradas 58.176 hectáreas y además se triangulan 15.211 hectáreas. Durante el invierno procédese a poner en orden y redactar en el gabinete las operaciones de campo reseñadas, tarea que se ejecuta con notable rapidez y pericia.

En 1863; prosiguiendo el desarrollo de la labor catastral, a mediados del año se disponen a operar cinco brigadas, conocidas con los nombres de los centros de su actuación: Madrid, Alcobendas, Aranjuez, Las Rozas y El Escorial. Se proponen en esta campaña terminar los trabajos del Pardo y extender la zona comenzada en dirección sur, nordeste y noroeste de Madrid. Durante dicha campaña las operaciones catastrales comienzan en diecisésis términos, en los cuales se practica el reconocimiento, proyecto de triangulación y definitiva medición y nivelación de perímetros, quedando sólo por hacer la observación definitiva en Navalquejigo y una pequeña parte, inferior a 1.700 hectáreas, de San Lorenzo del Escorial. Además, se prosiguen los trabajos en una gran parte de Madrid, en El Pardo y en tres términos triangulados en la anterior campaña. Casi todas las triangulaciones quedan calculadas definitivamente. El parcelario se concluye en catorce términos y se empieza en otros dos. En total, se terminan los trabajos topográfico-catastrales en 42.084

hectáreas; en la mayoría de los términos se concluye la nivelación y en los restantes queda muy adelantada, nivelándose 31.718 hectáreas; además, se nivelan 4.983 hectáreas correspondientes a dos términos completos y a la quinta parte de otro, cuyos planos había levantado el personal dependiente del Ministerio de la Guerra por el sistema de masas de cultivo, sin indicar el relieve del suelo; también se practican otras nivelaciones, para enlazar las cotas de partida de cada término y para comprobar los otros trabajos. Como preparación para los trabajos de la campaña siguiente se levantan los perímetros de quince términos. Para conseguir el enlace de las operaciones geodésicas con las topográfico-catastrales se comienza a formar una triangulación de conjunto que, abarcando todos los términos catastrados o en vías de ejecución, se apoye en los vértices geodésicos de segundo orden. En los sectores de Aranjuez, Alcalá de Henares y El Escorial, donde se ha practicado ya definitivamente la triangulación geodésica de segundo orden, se ejecuta la referida triangulación de conjunto, observándose notable precisión en los resultados; el enlace geodésico de los tres sectores nombrados, que abrazan la mitad de la provincia de Madrid, se relega para más adelante. Gran parte de las parcelaciones concluidas el año antes quedan dibujadas en hojas kilométricas y se logra reunir las cédulas catastrales de casi todos los predios rústicos con la conformidad de sus propietarios. Además, se pasan a limpio en hojas kilométricas las operaciones de campo correspondientes a varios términos municipales, se reducen y dibujan los conjuntos de otros términos, se recogen y dibujan datos para publicar las hojas relativas a los pueblos catastrados y se realizan también operaciones de planimetría, consistentes en la medición y rectificación de superficies ya levantadas, trabajos de litografía para trazar las curvas barométricas y termométricas publicadas, así como aplicaciones de la fotografía y de la fotolitografía para la reproducción de planos de gran tamaño en su propia escala.

Con la creación de dos brigadas más, la de Arganda y la de San Fernando, modificadas luego para formar otras dos nuevas, la de Fuencarral y la de Navalcarnero, los trabajos topográfico-catastrales toman en 1864 considerable incremento. Como operaciones de gabinete relativas a los trabajos de campo de la última campaña se ejecutan las siguientes: cálculo de varias triangulaciones y poligonaciones, supeditando a las situaciones trigonométricas los detalles geométricos del parcelario rústico y urbano; dibujo a lápiz en hojas kilométricas del parcelario rústico y urbano de once términos completos, del parcelario rústico de Madrid y de las partes terminadas de Ciempozuelos y Las Rozas, y dibujo en tinta del parcelario de las porciones que restaban del Pardo. Estos trabajos abarcan una superficie de 42.000 hectáreas aproximada-

mente. Además, se realizan en el gabinete los cálculos completos de las triangulaciones y poligonaciones urbanas de cinco términos y quedan casi terminados los de Aranjuez, formando un total de 5.000 hectáreas. Una gran parte del personal se ocupa en la formación y aceptación de cédulas catastrales y trabajos anejos, como medición de superficies, calcos, reducciones, formación de listas y estados, numeración de hojas y dibujo definitivo de los planos: termina las operaciones en 23 términos, casi concluye los trabajos en otros términos donde estaba empezada la operación y comienza la repartición de cédulas en tres términos más. En algunos pueblos se hace preciso verificar rectificaciones en el catastro para señalar las parcelas, a causa del movimiento de la propiedad. Se completan los trabajos de campo relativos a la nivelación de siete términos y de las secciones empezadas de Madrid; se nivelan casi definitivamente cinco términos así como los perímetros de otros cinco. Calcúlanse en el gabinete de modo definitivo todos los datos de la nivelación; se trazan las curvas de nivel en las hojas kilométricas de los términos aludidos, después de haber hecho todas las comprobaciones y rectificaciones necesarias, para conjugar los datos trigonométricos con los geométricos y asegurar la exactitud del trabajo, y queda casi terminado el desarrollo de las nivelaciones y rectificaciones practicadas en unas 5.000 hectáreas de tres términos, con lo cual resultan completas las cuatro hojas miriamétricas de los alrededores de Madrid. La triangulación de conjunto para enlazar las particulares de los términos con la geodésica de segundo orden es extendida considerablemente hacia la parte oriental de Madrid, terminándose el proyecto de la triangulación y observándose algunas porciones de la misma, que abarca los partidos de Madrid y Getafe completos y la mayor parte de otros cuatro. Dos brigadas nuevas de triangulación operan en varios pueblos de los partidos judiciales de Alcalá de Henares y Chinchón: en ocho términos, que comprenden 32.078 hectáreas, se concluyen los planos, nivelación y desarrollo de perímetros; forman los proyectos de triangulación, practican la observación definitiva y dejan los cálculos terminados; por causa de las enfermedades no pueden finalizar los mismos trabajos en otros dos términos. Para fijar numerosos puntos de las orillas del Tajo se hace una triangulación especial; también se practican triangulaciones parciales y poligonaciones para señalar sobre el papel algunos trozos del río y varias zonas en que el arbolado impide una triangulación regular. En San Lorenzo del Escorial se terminan las ampliaciones de la triangulación con sus cálculos respectivos, y en Las Rozas se comprueban algunas porciones de la triangulación próximas a los distritos inmediatos. Concluye en Aranjuez la mayor parte del parcelario con su nivelación, exceptuada la población y los jardines; en Villaviciosa de Odón y su agregado Sacedón de Canales se parcela y nivela

casi todo el término; quedan casi terminados los trabajos parcelarios y de nivelación en San Lorenzo del Escorial y en Las Rozas y muy adelantados en Majadahonda y San Fernando. Se reconocen los perímetros de once términos del partido de Chinchón, treinta y dos de Alcalá de Henares y seis de Navalcarnero; empiézanse algunos de Colmenar Viejo y se rectifican los perímetros de los pueblos catastrados por los concesionarios y de algunos términos levantados por el personal dependiente del Ministerio de la Guerra. Se hacen además las comprobaciones de campo y de gabinete relativas a tres términos levantados por concesionarios. La sección de planimetría auxilia la medición de superficies para el parcelario rústico y urbano y para la formación de cédulas catastrales; los delineantes se encargan de los desarrollos de perímetros, de su enlace con las triangulaciones y del dibujo, así de los planos de conjunto de los términos concluidos como de las hojas kilométricas y miriamétricas, y el personal dedicado a la litografía y fotografía se ocupa en la reproducción de hojas kilométricas y planos.

Durante la primera mitad del año 1865 prosiguen su marcha progresiva los trabajos topográfico-catastrales. La formación y aceptación de cédulas catastrales quedan terminadas definitivamente en Villaverde y en otros términos casi concluidos el año anterior; adelantan mucho en Madrid, Fuencarral, Majadahonda y Las Rozas de Madrid; dichas operaciones, a la vez que el parcelario, se ejecutan en Paracuellos de Jarama y San Fernando. Las cédulas firmadas en los mencionados distritos llegan a 2.535, aparte de 636 definitivamente preparadas, habiendo sido preciso en Madrid practicar nuevo trazado de varias parcelas, así rústicas como urbanas. En Aranjuez la poligonación se lleva a su fin, así como el parcelario urbano; se completa la nivelación en 539 hectáreas y se progresó notablemente en el dibujo a lápiz y a tinta de las hojas kilométricas. La nivelación se extiende en Ciempozuelos, en una longitud desarrollada de 41.057 metros, a la parte occidental, levantada por el personal dependiente del Ministerio de la Guerra; se repite su parcelario en 506 hectáreas y se termina el dibujo a lápiz de casi igual extensión. Concluyese la triangulación de San Martín de la Vega mediante la observación de 143 vértices. En Villaviciosa de Odón y Sacedón de Canales prosigue la parcelación y nivelación: se completan durante el primer trimestre 732 hectáreas y el parcelario urbano; en el segundo trimestre se nivelan 24.602 metros y se parcelan 1.217 hectáreas; en ambos trimestres adelantan mucho la medición de superficies, formación de cédulas y dibujo definitivo de las hojas kilométricas. En Majadahonda se da por concluido el parcelario urbano y además se nivelan 169.709 metros. En Las Rozas se realiza la nivelación de 251.500 metros. Se acaban los trabajos de triangulación emprendidos anteriormente en 12 términos, se

inicia y lleva a su fin la triangulación en dos pueblos, donde además se miden definitivamente y nivelan los perímetros y algunas zonas en una longitud de 271.900 metros y queda concluido el parcelario de 854 hectáreas. Se da comienzo al proyecto de triangulación en Brunete. En San Lorenzo del Escorial se triangulan unas 100 hectáreas, nivélanse unos 170.900 metros, se forma el parcelario urbano y algunas porciones del rural y progresan considerablemente el dibujo en limpio de los trabajos de campo. Se realizan las poligonaciones urbanas en cinco términos y en la mayoría de ellos la parcelación urbana. Además, se ejecuta en los mismos la parcelación de 4.629 hectáreas, se nivelan 183.860 metros, ejecútanse poligonaciones y triangulaciones especiales en sus cotos para enlazar con los vértices de la triangulación catastral, se concluye la observación definitiva de la triangulación en 177 estaciones y se adelanta notablemente el dibujo en limpio. En otros dos términos se parcelan 2.387 hectáreas y se nivelan 119.598 metros. Trabajos de menor cuantía se ejecutan en otros cinco términos, avanzando el dibujo definitivo en un término y la medición de superficies en otro. Una brigada especial forma el proyecto de triangulación topográfica de conjunto, que une todos los proyectos particulares de la provincia de Madrid con apoyo en los lados geodésicos de segundo orden, y acaba la observación definitiva en todos los vértices. Se reconocen los perímetros de tres términos y nivélanse los de otros términos reconocidos antes. Tiene lugar también la comprobación de campo correspondiente al catastro de un pueblo levantado por un particular. La sección de planimetría ayuda a la medición de superficies llevando a cabo la mensura de 2.711 hectáreas y coopera a la formación y dibujo de cédulas catastrales. Los delineantes dan fin a la formación del conjunto de términos de la zona meridional de la provincia de Madrid; realizan multitud de calcos para el dibujo de los planos, ejecutan numerosas reducciones de éstos para unir los perímetros medidos y otras relativas a la zona del ensanche de Madrid, y reproducen autográficamente las hojas kilométricas correspondientes a un término. La litografía estampa autografías, hojas kilométricas, cédulas catastrales y láminas diversas. La fotografía obtiene reducciones de hojas kilométricas de un término, de hojas miriamétricas de las inmediaciones de Madrid, de varios planos parcelarios referentes a Madrid y de algunos conjuntos de términos.

Expuestos los trabajos ejecutados por administración, veamos ahora los realizados mediante contrata por empresas particulares. Con arreglo a las bases de 29 de junio de 1860, se concedieron hasta el 21 de abril de 1861 a numerosas empresas privadas levantamientos catastrales en términos próximos a Madrid, señalándoles como fecha para entregar sus trabajos el 1.º de noviembre del mismo año. Diferida la entrega hasta el 1.º de mayo siguiente,

los trabajos de 14 concesionarios aparecieron todos sin terminar, ni siquiera en una pequeña parte del terreno, y sin armonía, así en cuanto a la forma como en lo relativo a las condiciones de ejecución. Por lo cual tratando de compaginar los intereses públicos con los particulares, se acuerda renovar las concesiones de trabajos catastrales sujetándolas a nuevas instrucciones con el fin de uniformar los trabajos aprovechando las operaciones realizadas. Al mismo tiempo se hacen nuevas concesiones de levantamientos parcelarios, así como en años siguientes. Aunque algunas operaciones ejecutadas por particulares ofrecen notable perfección, en general los resultados son poco satisfactorios, ya que se cumplen en ellos muy pocas de las disposiciones reglamentarias vigentes y además dan lugar a reclamaciones y litigios, por lo que en 8 de agosto de 1862 se acuerda no otorgar más concesiones a particulares. En total, se parcelan por contrata dieciocho términos de la provincia de Madrid que suman 43.634 hectáreas.

El decreto de 15 de julio de 1865 reduce a dos, Dirección de Operaciones geográficas y Dirección general de Estadística, las anteriores direcciones, quedando la Junta de Estadística para ser oída en las cuestiones de carácter general. A la Dirección general de Operaciones geográficas corresponden ahora todos los trabajos geodésicos, topográfico-catastrales y especiales, excepto los meteorológicos que dependerán del Ministerio de Fomento. Al frente de dicha dirección aparece el señor Coello. Medida acertada fue reunir bajo una sola mano los trabajos del mapa y del catastro, pero su escasa duración, poco más de un año, cortó los enormes beneficios que sin duda hubiera producido. En 5 de agosto siguiente se publica el reglamento general de operaciones topográfico-catastrales, por lo cual se ordena la revisión minuciosa de todos los trabajos catastrales realizados para acomodarlos al reglamento. Además, como medio de obtener en corto plazo un avance topográfico se dispone en 12 de mayo siguiente el levantamiento de los planos de los perímetros de los términos municipales del territorio español y se dan para ello unas instrucciones calificadas de notables. En 11 de agosto de 1865 se establecen cinco brigadas, que el 8 de junio siguiente se reducen a cuatro brigadas y una sub-brigada, que proceden a rectificar y legalizar las operaciones practicadas, hacen que los términos concluidos entren en el período de conservación catastral, comprueban los trabajos de dos términos levantados por concesionarios, terminan los cálculos de la triangulación de conjunto de la provincia de Madrid para unir todos los términos catastrados y se levanta el plano del Escorial.

Durante la campaña de 1866 se ultiman los trabajos de formación y aceptación de cédulas catastrales, de lindes y rectificaciones, en más de treinta términos; los trabajos parcelarios concluyense en catorce términos y quedan muy

avanzados en los restantes términos; las operaciones de triangulación y poligonación llegan casi a terminarse con los cálculos correspondientes en trece términos; se nivelan 11.427 hectáreas que incluyen ocho términos; acabada la nivelación y el parcelario en Ciempozuelos se comienza allí la repartición de cédulas; levántanse los planos de los perímetros de dos términos con lo que se acaba esta clase de trabajo en toda la provincia de Madrid; como trabajos de gabinete se ejecutan dibujos, copias, reducciones, cálculos, etc., complemento de las operaciones de campo. En consonancia con los trabajos descritos se publican el plano con el estado de los trabajos catastrales en la provincia de Madrid en 1.º de enero siguiente, el plano del parcelario urbano del distrito de Buenavista y el plano de los perímetros de los términos municipales de la provincia de Madrid.

En resumen, durante el periodo 1857-1866 se catastran en la provincia de Madrid por administración 46 términos con un total de 166.861 hectáreas, por contrata 18 términos con 43.634 hectáreas; en vías de ejecución o muy adelantados se hallan 33 pueblos con 141.338 hectáreas.

A causa de la profunda crisis económica española se promulga el decreto de 31 de julio de 1866, que sustituye las dos direcciones por dos secciones e introduce notables economías. Don Francisco Coello, jefe de la sección geográfica, estimando que con la reducción presupuestaria no podían continuarse dignamente los trabajos, presentó la dimensión de su cargo, admitida en 4 de agosto de 1866. El 21 del mismo mes pasaron al Depósito de la Guerra las operaciones del mapa de España, quedando confiadas a la Junta general de Estadística las operaciones estadísticas y catastrales. La falta de recursos hizo que se emprendieran los levantamientos de planos de las capitales de provincia y poblaciones importantes donde los ayuntamientos facilitasen los recursos; además se inició el levantamiento de los planos y descripción científica de las posesiones del real patrimonio en San Ildefonso, cuyos trabajos, acabados en 1869, no llenaban las formalidades catastrales.

El personal catastral repartido en cinco brigadas continuó las operaciones parcelarias en los términos donde se habían comenzado anteriormente y las inició en las 393.556 hectáreas todavía no catastradas, con lo cual en 1868 y 1869 se parcelaron en 25 términos 36.624 hectáreas, de las cuales 464 correspondían al parcelario urbano, y se realizaron los oportunos trabajos de gabinete. Además, con arreglo a los trabajos realizados anteriormente, se publicaron numerosos planos parcelarios de los diferentes distritos urbanos de Madrid, el plano de la triangulación de conjunto de la provincia, hojas miriamétricas y kilométricas, así como planos con croquis topográficos de varios partidos y de

numerosos términos. Pero aún quedaban sin catastrar en la provincia unas 356.932 hectáreas.

Por decreto de 4 de enero de 1870 volvieron a unirse los trabajos del mapa y del catastro, y en 12 de septiembre de dicho año se creó el Instituto Geográfico y Estadístico, que durante el pasado siglo dio de lado las operaciones catastrales y se conformó con añadir al mapa de España un avance catastral por masas de cultivo.